

OTORGANDO CONDECORACIÓN HONORIFICA
"ALFEREZ POLICIA NACIONAL DEL PERU
MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE
LA POLICIA NACIONAL DEL PERU" AL ALFEREZ DE
LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

OA-225952
Jhonny Armando VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DIVPNIBPP-DIRREHUM PNP



GA-179920
Severo Amador FLORES MINAYA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

Resolución Directoral

N° 280-2017-DIRGEN/DIRREHUM

Lima, 19 MAY 2017

VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión N° 06-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 15 de mayo de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "**ALFEREZ POLICIA NACIONAL DEL PERU MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**", al Alférez de la Policía Nacional de Colombia Julián Alberto DUQUE MESA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41° numeral 3) del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "**ALFEREZ POLICIA NACIONAL DEL PERU MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**"; asimismo, en el artículo 54° literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 06-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 15 de mayo de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "**ALFEREZ POLICIA NACIONAL DEL PERU MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**", al Alférez de la Policía Nacional de Colombia Julián Alberto DUQUE MESA, por mérito intelectual al haber obtenido la primera antigüedad del Curso 108 Oficiales de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander de Colombia;



Que, el Alférez de la Policía Nacional de Colombia Julián Alberto DUQUE MESA, se encuentra comprendido dentro de los supuestos en materia de incentivos que la ley señala;



Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,



Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

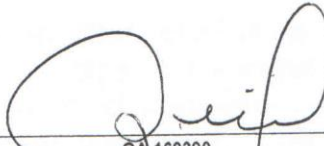
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración Honorífica “**ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**”, al Alférez de la Policía Nacional de Colombia Julián Alberto DUQUE MESA, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 19 MAY 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


OA 169390
Richard Douglas ZUBIATE TALLEDO
TENIENTE GENERAL
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU (E)




OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
Coronel S PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
SECRETARIA GENERAL PNP